

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2019

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS POR CARRETERA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y los estatutos de la compañía ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS POR CARRETERA, y los establecidos en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2019.

1. Antecedentes

La compañía ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS POR CARRETERA se constituyó en Quito, el 19 de Julio del 2016, según verifica su inscripción en el Registro Mercantil el 20 de julio del 2016 bajo resolución 2099, Tomo 237.

El objetivo principal de la empresa es La venta ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS POR CARRETERA

2. Cumplimiento de Objetivos

En este ejercicio económico del 2019 la empresa empezó sus operaciones, pero los gastos fueron 31.505,56 y los ingresos 29.950,20 lo que produjo una pérdida 1.555,36 ante lo cual las ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TURISTICO DE PASAJEROS POR CARRETERA deberá encontrar nuevos clientes y hacerse conocer en el mercado local, a pesar de todo esto la empresa cumplió con todos las obligaciones tributarias, municipales, societarias, dando así cumplimiento a los objetivos planteados a inicio de año.

3. Procedimientos de control interno.

El cumplimiento de obligaciones para las entidades de control, por lo que se capacitó al personal en cuanto a las Normas de Información Financiera.

Se ha seguido un estricto cumplimiento en el sistema contable, de tal manera que se ha tenido información oportuna tanto para el cliente interno como para el externo.

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las

operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes:

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

1.- RAZONES DE LIQUIDEZ

	ACTIVO CORRIENTE	16.120,04
RAZON CORRIENTE =	PASIVO CORRIENTE	19.436,02 = 0,08

Este índice indica que tiene poca solvencia la empresa para realizar y cubrir un préstamo al corto plazo, siendo un obstáculo para tener una liquidez por la pérdida que se tuvo en este ejercicio.

El indicador revela que no tiene capacidad para responder a los proveedores lo que nos conlleva a tener una preocupación en cuanto a la liquidez.

2.- RAZONES DE APALANCAMIENTO

TOTAL, PASIVO	19.436,02	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	1.08
TOTAL, ACTIVO =	17.948,84		

Modelo que indica el nivel de endeudamiento es muy bajo y sobre todo hay que tomar en cuenta que no se ha adquirido deudas a largo plazo de proveedores particulares.

3. CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO = ACT. CORRIENTE - PAS. CORRIENTE =

$$16.120,04 - 19.436,02 = -3.315,98$$

El Capital de Trabajo es de \$ -3.315,98 valor que no es característico lo que causara problemas de liquidez para las operaciones de la compañía.

4.- RENTABILIDAD

Como se puede observar no existe rentabilidad debido a las ventas muy bajas y gastos de operación fijos que sobrepasan a los ingresos.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

RESUMEN Y ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

TOTAL, VENTAS	29.956,00
- COSTO DE VENTAS	0,00
= UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	29.950,00
-GASTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION	31.505,56
<u>= PERDIDA</u>	<u>1.549,56</u>

5. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la renta del ejercicio 2019.

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2019, en lo que respecta a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período se presenta así:

UTILIDAD CONTABLE	0.00
15% TRABAJADORES	0.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0.00
UTILIDAD GRAVABLE	0.00
22% IMPUESTO A LA RENTA	0.00
RETENCIONES RECIBIDAS 2019	212,38
SALDO A FAVOR	212,38
UTILIDAD A DISTRIBUIR A LOS SOCIOS	0.00

Documentos que se adjuntan al presente informe.

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Atentamente.



Dr. CPA Wilo Burgasi

Quito, 29 de mayo del 2020